



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Guía para las deliberaciones de las mesas redondas ministeriales que se celebrarán sobre el tema prioritario “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su resolución [2015/6](#), sobre la organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social decidió que el período de sesiones de la Comisión incluiría una serie de sesiones de nivel ministerial para reafirmar y fortalecer el compromiso político a fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como sus derechos humanos, y garantizar un alto nivel de participación y visibilidad de las deliberaciones de la Comisión, y que la serie de sesiones incluiría mesas redondas de nivel ministerial u otros diálogos interactivos de alto nivel.

2. De conformidad con el programa de trabajo multianual de la Comisión que figura en la resolución [2016/3](#) del Consejo Económico y Social, la Comisión examinará el tema “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” como tema prioritario de su 63^{er} período de sesiones, que se celebrará del 11 al

* [E/CN.6/2019/1](#).



22 de marzo de 2019. De conformidad con esa decisión, se propone que, en ese período de sesiones, la Comisión organice mesas redondas ministeriales para proporcionar a los ministros la oportunidad de celebrar debates de alto nivel sobre las cuestiones fundamentales que se plantean en relación con dicho tema prioritario.

II. Cuestiones de organización

A. Tema prioritario y temas de debate

3. En relación con el tema prioritario “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, la Comisión celebrará cuatro mesas redondas ministeriales, que tendrán lugar en dos sesiones paralelas, sobre los siguientes temas:

a) Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado;

b) Buenas prácticas en materia de diseño y aplicación de políticas de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluida la promoción de la representación de la mujer en los distintos sectores y a todos los niveles.

4. Las mesas redondas ministeriales deberían centrarse en el intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas en relación con los temas propuestos. Se alentarán a los ministros a reflexionar sobre el modo de hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como sus derechos humanos. Se alentarán también a los ministros a resaltar las medidas y disposiciones necesarias y planificadas para que las respuestas nacionales contribuyan de manera eficaz a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y a acelerar la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

B. Participantes

5. Las mesas redondas ofrecerán a los ministros asistentes al 63^{er} período de sesiones de la Comisión la oportunidad de participar en diálogos y debates. Estarán abiertas a todos los Estados Miembros y observadores.

6. Se invita a los ministros a que indiquen con antelación, a más tardar el 26 de febrero de 2019, la mesa redonda ministerial en la que preferirían participar, y a que señalen asimismo una segunda opción. Cada mesa redonda contará con la participación de entre 15 y 20 ministros. Los Presidentes de las mesas redondas ministeriales tendrán una lista de los ministros que se hayan inscrito en cada una, pero no se prepararán de antemano listas de oradores.

C. Horarios y salas

7. Las mesas redondas ministeriales se celebrarán en la Sede de Nueva York el lunes 11 de marzo de 2019, de las 15.00 a las 18.00 horas, en los horarios que se indican en el cuadro siguiente:

<i>Mesa redonda</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	15.00 a 16.30 horas	Sala 4
Buenas prácticas en materia de diseño y aplicación de políticas de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluida la promoción de la representación de la mujer en los distintos sectores y a todos los niveles	15.00 a 16.30 horas	Sala 1
Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	16.30 a 18.00 horas	Sala 4
Buenas prácticas en materia de diseño y aplicación de políticas de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluida la promoción de la representación de la mujer en los distintos sectores y a todos los niveles	16.30 a 18.00 horas	Sala 1

8. Los presidentes de las mesas redondas ministeriales guiarán los debates para hacerlos más interactivos. Las intervenciones no deberán superar los tres minutos y se hará hincapié en el diálogo. Se alentará a los ministros a que formulen preguntas y comenten las intervenciones efectuadas durante el diálogo. Si el tiempo lo permite, se ofrecerá a los ministros la oportunidad de hacer más de una intervención. Se ruega encarecidamente a los oradores que se abstengan de presentar declaraciones escritas.

D. Resultado

9. Las conclusiones de las mesas redondas ministeriales se presentarán en forma de resúmenes de la Presidencia, preparados en consulta con los grupos regionales, por intermedio de los miembros de la Mesa.

III. Temas de debate de las mesas redondas ministeriales

A. Antecedentes

10. El debate sobre el tema prioritario “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” brindará a la Comisión la oportunidad de examinar la cuestión por lo que respecta a cómo unas inversiones en esos tres ámbitos en las que se tenga en cuenta el género pueden contribuir a lograr la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al dejar más tiempo libre a las mujeres y las niñas, facilitar su movilidad, mejorar su acceso a las oportunidades económicas y fortalecer su resistencia ante las conmociones.

11. Se han registrado progresos significativos en lo que respecta al acceso de las mujeres y las niñas a la protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible. Sin embargo, persisten importantes diferencias entre hombres y mujeres y, en muchos contextos, los progresos han sido desiguales. Las mujeres y las niñas, que se enfrentan a formas múltiples e interseccionales de discriminación, se ven especialmente afectadas por la exclusión y la marginación. En todos los países, las

personas que viven en hogares pobres y en zonas rurales y pertenecen a determinados grupos étnicos sufren privaciones diversas que se superponen y que consisten en menor acceso a la educación, la asistencia sanitaria y una vivienda digna, pero también a la energía limpia, el agua y el saneamiento. Cerrar esas brechas y asegurar que nadie se quede atrás requerirá una inyección significativa de recursos, junto con medidas específicas para ampliar el acceso, mejorar la calidad y fortalecer la coherencia de las políticas en esos tres ámbitos, incluso mediante una mayor coordinación entre los distintos sectores y niveles de gobierno y con los proveedores comerciales y sin fines de lucro.

12. Durante las mesas redondas, se invitará a los ministros a examinar las cuestiones que se indican en la guía para las deliberaciones que figura a continuación y a centrarse en lo que hay que hacer para acelerar la aplicación plena y eficaz de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de hacer efectivos los derechos humanos y lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se alienta a los ministros a que indiquen políticas eficaces y determinen lo que hay que hacer y quién adoptará las disposiciones y medidas necesarias. También se les pide que utilicen la guía para las deliberaciones y consulten el informe del Secretario General sobre el tema prioritario del 63^{er} período de sesiones ([E/CN.6/2019/3](#)).

B. Guía para las deliberaciones

Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

13. En la meta 5.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se hace referencia explícita a la importancia de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social. En todo el mundo, ese trabajo recae desproporcionadamente en las mujeres y las niñas. Los sistemas de protección social han empezado lentamente a tener en cuenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Un número cada vez mayor de planes de pensiones contributivos ofrecen créditos por prestación de cuidados que pueden ayudar a reducir las diferencias entre los géneros en lo que respecta a las pensiones compensando los períodos en que se ha dejado de trabajar para cuidar a los hijos o a otras personas a cargo. Varios programas de obras públicas han incorporado la creación de guarderías en el lugar de trabajo y la reducción del horario laboral para permitir la participación de los trabajadores con responsabilidades de cuidado. Sin embargo, se precisan esfuerzos más sistemáticos para reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el marco de los sistemas de protección social y a través de ellos.

14. Es fundamental reforzar los vínculos entre los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible a fin de asegurar que el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado promueva el empoderamiento de las mujeres y las niñas a largo plazo. En muchos países en desarrollo, las transferencias monetarias condicionadas han sido eficaces para fomentar la demanda de servicios públicos, como servicios de salud materna y escolarización de las niñas. Sin embargo, la calidad de los servicios sigue siendo cuestionable y se requieren más y mejores inversiones para hacer frente a ese problema. Ante la escasez de personal sanitario, las mujeres y las niñas acaban teniendo que esperar largas horas para ser atendidas, perdiendo un tiempo que, de otro modo, podrían dedicar a actividades productivas o a la educación, el ocio o el descanso. En las zonas rurales, la falta de una infraestructura de transporte adecuada significa que las mujeres y las niñas deben caminar largas horas para llegar a los centros de salud y

los establecimientos educativos. El aumento de las inversiones en servicios de cuidado infantil y de cuidados a largo plazo para las personas de edad dependientes o los enfermos crónicos también es fundamental para respaldar el cuidado entre generaciones sin menoscabo del empoderamiento económico de la mujer.

15. En los países en desarrollo, la falta generalizada de infraestructuras relacionadas con la energía limpia, el agua y el saneamiento, en particular en las zonas rurales y remotas y en los barrios marginales de las ciudades, aumenta la pesada carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y repercute negativamente en el tiempo, la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas. En 2015, 2.100 millones de personas carecían de acceso a agua potable segura. Las mujeres y las niñas son las que se encargan de acarrear el agua en el 80 % de los hogares que no disponen de agua corriente. Las mujeres y las niñas también representan seis de cada diez de las muertes prematuras que se atribuyen a la contaminación del aire en lugares cerrados causada por los combustibles no limpios y las tecnologías ineficientes que se utilizan en la cocina y la calefacción. Las inversiones en esos ámbitos pueden generar ahorros de tiempo, beneficios para la salud y aumentos en la productividad del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres.

16. Para ayudar a centrar el diálogo, se invita a los ministros a que consideren las siguientes preguntas:

a) ¿Qué medidas están adoptando los gobiernos para avanzar hacia el suministro coordinado e integrado de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible con miras a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas?

b) ¿Qué ejemplos hay de sistemas nacionales de protección social en los que se reconozca y valore el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado?

c) ¿Qué inversiones están haciendo los gobiernos para reforzar los servicios públicos asistenciales, incluidos los servicios de educación preescolar y guardería y los de cuidado a largo plazo de las personas de edad o los enfermos crónicos?

d) ¿Qué medidas están adoptando los gobiernos para integrar las perspectivas de género en el diseño y la ejecución de infraestructuras esenciales, como las relacionadas con la energía limpia, el transporte sostenible y el agua potable y el saneamiento?

Buenas prácticas en materia de diseño y aplicación de políticas de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluida la promoción de la representación de la mujer en los distintos sectores y a todos los niveles

17. Las inversiones en protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible ofrecen posibilidades considerables de creación de empleo. En muchos países, los programas de obras públicas son un componente significativo de los sistemas de protección social y en algunos de ellos se han establecido cuotas para promover la representación de la mujer. Los servicios públicos y la infraestructura son importantes fuentes de empleo tanto para las mujeres como para los hombres. A nivel mundial, las mujeres constituyen el 60 % de la fuerza de trabajo en el sector de la educación y casi el 70 % en los sectores de la atención de la salud y el trabajo social. Al igual que en otros sectores, las mujeres están infrarrepresentadas en puestos directivos y decisorios, pero excesivamente representadas en la prestación de servicios de primera línea en profesiones como la enfermería, la enseñanza y la obstetricia, donde a menudo se enfrentan a salarios bajos y malas condiciones de trabajo, carecen de voz y se ven expuestas a violencia y acoso.

18. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en sectores de infraestructuras como la energía, el transporte, el agua y el saneamiento, en particular

a nivel de la adopción de decisiones. Según estimaciones del Foro Económico Mundial, en 2016 las mujeres solo ocupaban el 11 % de los puestos de responsabilidad en los sectores de la energía y la tecnología de la información y las comunicaciones. Incluso en el sector de las energías renovables, en el que se considera que las oportunidades de empleo de las mujeres son mejores que en el sector de la energía en general, las estimaciones indican que las mujeres solo ocupan entre el 20 % y el 24 % de los puestos de trabajo relacionados con las energías renovables. Aunque las mujeres han incrementado significativamente su presencia en los programas de enseñanza superior de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, siguen siendo minoría entre los graduados y tropezando con obstáculos sociales e institucionales para encontrar trabajo en sectores “no tradicionales”. Las políticas de acción afirmativa, la mentoría y el apoyo a la transición de las mujeres de la escuela al trabajo son algunas de las opciones que han adoptado los países para promover la representación de la mujer en campos en los que predominan los hombres.

19. Para ayudar a centrar el diálogo, se invita a los ministros a que consideren las siguientes preguntas:

a) ¿Qué medidas han conseguido resultados probados a la hora de garantizar la igualdad de acceso de las mujeres a oportunidades de empleo en el contexto de los sistemas de protección social, incluidos los programas de obras públicas y las políticas activas del mercado de trabajo?

b) ¿Qué medidas han adoptado los gobiernos para asegurar que las mujeres que trabajan en los servicios públicos de primera línea, como la educación, la atención de la salud y el cuidado de los niños y las personas de edad, tengan unos salarios y unas condiciones de trabajo adecuados, incluidas oportunidades de promoción profesional?

c) ¿Qué ejemplos hay de leyes y políticas nacionales eficaces que hayan aumentado la representación de la mujer en sectores de infraestructuras como la energía, el transporte, el agua y el saneamiento?
